

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRAGIDE C.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Escobedo, a las 12h00, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada PRAGIDE C.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Presidente de la Compañía, la señora Fátima Leonor Aguilar Murillo; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, señor José Juan De Prati Cavanna.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- El señor **JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **veinticuatro (24) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$40,00**), cada una de ellas; y,

2.- La señora **FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **mil doscientos veinte y seis (1.226) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$40,00**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$50.000,00 (Cincuenta Mil, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en mil doscientas cincuenta (1.250) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD \$40,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre los respectivos informes presentados por la Presidente y por el Comisario de la Compañía, así como por el Auditor Externo, acerca del ejercicio económico del año 2017;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2017, elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", suscritos por el Presidente y el Contador de la Sociedad, y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de los resultados económicos correspondientes al ejercicio 2017; y,

Cuatro) Resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.

La Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Presidente y Comisario de la Compañía, así como el informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Presidente de la Compañía y un análisis de los negocios llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2017.



A continuación, el informe del Presidente de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, absteniéndose de votar la accionista y administradora señora Fátima Leonor Aguilar Murillo, por estar prohibido por ley que delibere respecto a su propia responsabilidad, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR LA PRESIDENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

A continuación, el Presidente dispone al Secretario que de lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Auditor Externo, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA COMPAÑÍA VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS.

Agotado el primer punto del orden del día, el Presidente señala que se debe proceder a tratar de inmediato sobre el segundo punto que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2017, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la Sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2017.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al año 2017 son sometidos a consideración de la Junta, absteniéndose de votar la accionista y administradora señora Fátima Leonor Aguilar Murillo, por estar prohibido por Ley que vote en la aprobación de balances, la misma que por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF".

Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre los resultados del ejercicio económico 2017.

Acto seguido, el señor José De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue señala que durante el ejercicio económico del año 2017 la Compañía generó una pérdida de USD \$ 56.885.95 después del pago del impuesto a la renta, por lo cual mociona que dicha pérdida se enjague contra el saldo acreedor de la cuenta "Resultados Acumulados Proveniente NIIF".

No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL AÑO 2017 GENERARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$ 56.885.95 (CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON 95/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), ÉSTA SEA COMPENSADA CONTRA EL SALDO ACREEDOR DE LA CUENTA "RESULTADOS ACUMULADOS PROVINIENTE NIIF".

Agotado íntegramente el punto en cuestión, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el último punto, esto es, sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía.

Acto seguido, la señora Fátima Aguilar Murillo, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y mociona a la Sala que en virtud del buen desempeño mostrado durante el ejercicio económico anterior, se reelija al señor Miguel Eduardo Aguirre Yépez como Comisario Principal de la Compañía. Además se debe resolver acerca de la retribución del Comisario por la gestión realizada en el año 2017 que había quedado pendiente.

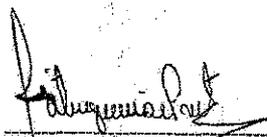
Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6.- REELEGIR AL SEÑOR MIGUEL EDUARDO AGUIRRE YÉPEZ COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERÍODO DE UN AÑO CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FIJÁNDOSE UNA RETRIBUCIÓN POR EL AÑO 2018 DE \$400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS LOS IMPUESTOS QUE PUDIEREN CORRESPONDER POR LEY Y ADEMÁS FIJAR UN MONTO SIMILAR PARA EL AÑO 2017 CUYO HONORARIO HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE FIJAR.

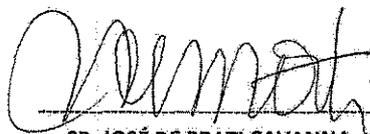
7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR JOSÉ JUAN DE PRATI CAVANNA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO ELEGIDO.

Se deja constancia de que se ha procedido a grabar en soporte magnético la presente sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas;

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 13h15 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.



SRA. FÁTIMA LEONOR AGUILAR MURILLO
Presidente y Accionista



SR. JOSÉ DE PRATI CAVANNA
Secretario y Accionista

